

HECHO ESENCIAL
SMB FACTORIZING S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 933 //
ACUERDOS JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Santiago, 3 de Mayo de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros.
Av. Bernardo O'Higgins 1449, Piso 9
Santiago
PRESENTE//

MAT : ACUERDOS JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º, lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, numeral 2.2. Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 y N° 284 de esa Superintendencia, así como en Circular N° 660 de la misma, y en mi calidad de Gerente General de la Sociedad SMB Factoring S.A., estando debidamente facultado por el Directorio de la sociedad al efecto, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial respecto de SMB Factoring SA. lo siguiente:

En Junta General Ordinaria de Accionistas de SMB Factoring S.A. de fecha 30 de Abril de 2013, se adoptaron los siguientes acuerdos, materia de hechos esenciales, a saber:

- a) Se aprobó la Memoria, el Balance, el Estado de Resultados e informe de los Auditores Externos sometidos a su consideración por el directorio correspondientes al ejercicio 2012, así como la distribución de las utilidades del ejercicio 2012;
- b) Se acordó designar como Auditores Externos independientes de la Sociedad a la firma **RSM Chile Auditores Consultores**;
- c) Se acordó el pago de un dividendo por el total de \$105.000.000.-, esto es por un monto de \$525 por cada acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2012 y el saldo se destine a incrementar el Fondo de Utilidades Acumuladas,
- d) Se renueva el Directorio de la Sociedad, siendo compuesto por los señores:
 - Alvaro Fischer A.
 - Leonardo Bitrán B.
 - Víctor Vera M.
 - Raúl Alcaino L.
 - José Miguel Valdivieso G.
- e) Se acordó de la misma firma facultar al directorio para distribuir dividendos eventuales y/o adicionales durante el presente ejercicio y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas con cargo al fondo de dividendos o de utilidades acumuladas, sin perjuicio de la imputación final que resuelva la Junta. No obstante ello, la Junta acordó mantener la política de repartir un 75% de la utilidad líquida anual;

- f) Se aprobó designar al "Diario La Segunda", como periódico para las publicaciones que ordena la ley y los estatutos sociales, para el ejercicio del año 2013.

Sin otro particular, se despide atentamente,


ALFONSO STRAUB VON CHRISMAR

Gerente General

SMB Factoring S.A.

C.c: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Valores de Valparaiso
Bolsa Electrónica de Chile